

Calidad	Nombre	Categoría/Cuerpo/Escala	Organismo
Vocal primero titular.	Goñalons Sintes, Eduard.	Catedrático de Universidad.	Universidad Autónoma de Barcelona.
Vocal segundo titular.	Sala Pla, Salvador.	Profesor titular de Universidad.	Universidad «Miguel Hernández».
Vocal tercero titular.	González Sevilla, M. Francisca.	Profesora titular de Universidad.	Universidad de León.
Presidente suplente.	Esteller Pérez, Alejandro.	Catedrático de Universidad.	Universidad de Salamanca.
Secretario suplente.	Manso Martín, Manuel Antonio.	Profesor titular de Universidad.	Universidad de Salamanca.
Vocal primero suplente.	Torralba Rodríguez, Antonio.	Catedrático de Universidad.	Universidad de Barcelona.
Vocal segundo suplente.	González García, M. del Carmen.	Profesora titular de Universidad.	Universidad Autónoma de Madrid.
Vocal tercero suplente.	Barriga Ibars, M. del Carmen.	Profesora titular de Universidad.	Universidad de Extremadura.

**G038F/D13818.** *Profesor titular de Universidad, Química Analítica, Nutrición y, Química Analítica*

Presidente titular.	Hernández Méndez, Jesús.	Catedrático de Universidad.	Universidad de Salamanca.
Secretaria titular.	Carabias Martínez, Rita.	Catedrática de Universidad.	Universidad de Salamanca.
Vocal primero titular.	Arranz Valentín, Juan Francisco.	Catedrático de Universidad.	Universidad del País Vasco.
Vocal segundo titular.	Hernández Artiga, María Purificación.	Profesora titular de Universidad.	Universidad de Cádiz.
Vocal tercero titular.	Afonso Perera, Ana María.	Profesora titular de Universidad.	Universidad de La Laguna.
Presidente suplente.	Hernández Hernández, Lucas.	Catedrático de Universidad.	Universidad Autónoma de Madrid.
Secretario suplente.	Martín Mateos, Eladio Javier.	Profesor titular de Universidad.	Universidad de Salamanca.
Vocal primero suplente.	Hernandis Martínez, Vicente.	Catedrático de Universidad.	Universidad de Alicante.
Vocal segundo suplente.	Yebra Biurrún, María Carmen.	Profesora titular de Universidad.	Universidad de Santiago de Compostela.
Vocal tercero suplente.	Olazábal Dueñas, M. Ángeles.	Profesora titular de Universidad.	Universidad del País Vasco.

**14572** *RESOLUCIÓN de 9 de junio de 1999, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se corrige el error de la Resolución de 13 de mayo de 1999, por la que se convoca concurso público para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

Advertido error en el texto de la mencionada Resolución de 13 de mayo de 1999, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 4 de junio, se transcribe a continuación la oportuna rectificación: En la página 21454, apartado 5. Número de plaza: 952. Donde dice: «Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Enseñanza de Literatura y su didáctica, y Literatura Infantil.»; Debe decir: «Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Enseñanza de Literatura Española y su Didáctica, y Literatura Infantil.»

Madrid, 9 de junio de 1999.—El Rector, Raúl Villar Lázaro.

**14573** *RESOLUCIÓN de 14 de junio de 1999, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se hace pública la convocatoria de una plaza vacante de personal funcionario, por el procedimiento de libre designación.*

Vacante el puesto de trabajo cuyas características se especifican en el anexo a esta Resolución, determinado en la relación de puestos de trabajo de esta Universidad,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, y los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Real Decreto 1085/1989, de 1 de septiembre, ha resuelto anunciarlo, para su cobertura, mediante el procedimiento de libre designación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de acuerdo con el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Podrán participar los funcionarios de carrera que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño del puesto de trabajo, conforme a la legislación vigente.

Las solicitudes se dirigirán al Rector de la Universidad Autónoma de Madrid y se presentarán en la Oficina General de Registro, Rectorado del campus de Cantoblanco, carretera de Colmenar Viejo, kilómetro 15,500, 28049 Madrid, o a través de las demás formas previstas en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico

de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

A las citadas solicitudes deberán acompañar currículum vitae, en el que harán constar los títulos académicos que posean, puestos de trabajo desempeñados y demás circunstancias y méritos que estimen oportuno poner de manifiesto.

Contra la presente convocatoria, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, o ser impugnado directamente ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, de conformidad con lo establecido en la legislación vigente.

Madrid, 14 de junio de 1999.—El Rector, P. D. (Resolución de 18 de septiembre de 1998), el Gerente, Luciano Galán Casado.

#### ANEXO

Denominación: Administrador/a de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática. Nivel: 26. Complemento específico: 2.126.112 pesetas. Cuerpo o Escala: A/B. Horario: Jornada partida estructural. Funciones: Las propias como Administrador/a de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática. Otros requisitos: Experiencia en puestos análogos y conocimientos de gestión de alumnos, gestión de personal de Administración y Servicios, gestión económico-administrativa e informática de gestión, todo ello en el ámbito universitario.

**14574** *RESOLUCIÓN de 18 de junio de 1999, de la Universidad de Granada, por la que se convoca concurso para la provisión, mediante el sistema de libre designación, de los puestos de trabajo vacantes en la misma.*

Encontrándose vacantes en esta Universidad los puestos de trabajo que se acompañan como anexo I a esta Resolución, y siendo necesaria su provisión según lo previsto en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, desarrolladas por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de